

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

02 DE FEBRERO DE 2018

No. 254

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Jefatura de Gobierno**

- ◆ Decreto por el cual se expropia el Inmueble identificado registralmente como Casa número treinta y ocho de la Calle de Plaza Wagner y terreno que ocupa, lote trece de la manzana A.Q., del predio llamado “La Cuchilla, Los Cuartos y San José”, hoy Colonia Peralvillo, Ciudad, inmueble ubicado en Calle Plaza Wagner, Casa 38, Manzana A.Q., Lote 13, Colonia Peralvillo, Distrito Federal, actualmente ubicado como Calle Richard Wagner número 38, Colonia Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, con una superficie de 370.53 metros cuadrados, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Segunda Publicación) 4
- ◆ Decreto por el cual se expropia el predio identificado registralmente como inmueble situado en Calle Arcos de Belem número 69 y 71, Manzana 68, resto del Lote 12, Distrito Federal, actualmente Arcos de Belén número 69, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, según Constancia de Alineamiento y Número Oficial expedida por la Delegación Cuauhtémoc, también conocido como Avenida (Av.) Arcos de Belén o Belem número 69, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con una superficie de 810.51 metros cuadrados, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Segunda Publicación) 10
- ◆ Decreto por el cual se expropia el predio identificado registralmente como Casa número 61, inmueble situado en Calle Heros de 1810 y terreno en el cual está construida, que es el resto del Lote “B”, ubicado en la Calle sin nombre, actualmente llamada Heros de 1810, el cual perteneció a una fracción del terreno denominada Camino de Toluca, Colonia Tacubaya, Código Postal 11870, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, hoy Calle de Héroes de 1810 número 61, Colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con una superficie de 490.00 metros cuadrados, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Segunda Publicación) 16
- ◆ Acuerdo por el que se crea la vertiente “SAS DEJANDO HUELLA” a la Acción Institucional Sistema de Alerta Social Ciudad de México “SAS CDMX” 21

Continúa en la Pág. 2

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Acuerdo por el que se da por terminada parcialmente la suspensión de los procedimientos a cargo del Archivo General de Notarías, de la Dirección Consultiva y de Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en los términos que se indican 84

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria para participar en el “Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2018” (PROMESSUCMA), que llevará a cabo la Delegación Milpa Alta a través de la Dirección General del Medio Ambiente para el Ejercicio Fiscal 2018 87

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública para el año 2018 89
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las obras relacionadas con el Presupuesto Participativo con cargo al Presupuesto de Obras para el año 2018 91

### **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el calendario de los días festivos, suspensión de labores y períodos vacacionales 2018-2019 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México y de su Unidad de Transparencia 96

### **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

- ◆ Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México 98

### **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial**

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los plazos y términos inherentes a los actos, trámites y procedimientos administrativos en general, competencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 106

### **Junta de Asistencia Privada**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018. 108

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30065001-001-18 a 30065001-004-18.- Convocatoria: 01.- Contratación de los Servicios Médicos. 109
- ◆ **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número INMUJERES-CDMX/LPN/001/2018.- Convocatoria: 001-2018.- Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles del Instituto. 113

### **Aviso**

115

## **CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**JUAN MANUEL OROZCO CARMONA**, Director General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 3 fracciones IV y IX, 40, 47, 48, 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 29 y 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, 74 de la Ley Federal del Trabajo, 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 17 fracciones I y XXIV del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, y numeral 33 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México, y

### **CONSIDERANDO**

Que dada la naturaleza y operación de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, la cual brinda prestaciones de seguridad social a los trabajadores de la nómina 5 del propio Gobierno, y a los pensionados y jubilados de dicha nómina, las cuales se traducen en satisfactorios que contribuyen a su adecuado desarrollo y subsistencia de vida, es necesario dar seguridad jurídica sobre los días en que las labores serán suspendidas, para que los derechohabientes puedan tomar las debidas prevenciones y realizar sus trámites anticipando dichas suspensiones.

Que en términos de lo dispuesto en el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 55 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, numeral 33 del Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, artículo 71 fracción IX de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal y de conformidad con el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2006.

Que el H. Consejo Directivo de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14 de diciembre de 2017; tomo conocimiento y aprobó mediante Acuerdo 56/IV.S.O./2017, la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para hacer del conocimiento público los días de suspensión de labores de la Entidad para el año 2018-2019; por lo que he tenido a bien publicar el siguiente:

### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LOS DÍAS FESTIVOS, SUSPENSIÓN DE LABORES Y PERÍODOS VACACIONALES 2018-2019 DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**PRIMERO.-** La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, suspenderá actividades los siguientes días del año 2018-2019, indicados por la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y de conformidad a la reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2006, el primer lunes de febrero, es decir el 05 de febrero de 2018; el tercer lunes de marzo, es decir el 19 de marzo de 2018; martes 1º y sábado 5 de mayo de 2018; tercer lunes de noviembre, es decir el 19 de noviembre de 2018; sábado 1º de diciembre de 2018; martes 25 de diciembre de 2018; y martes 1º de enero de 2019.

Así como los que determinen suspender labores las autoridades competentes Federales o Locales, mediante Acuerdos Publicados en el Diario Oficial de la Federación o la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Se suspenderá actividades por vacaciones administrativas durante los periodos comprendidos del 23 de julio al viernes 03 de agosto de 2018, reanudando labores el lunes 06 de agosto del mismo año, y del jueves 20 diciembre de 2018 al viernes 04 de enero de 2019, reanudando labores el lunes 07 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Por otro lado existe un criterio de interpretación del Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio que las festividades religiosas propios de nuestra cultura, inciden para computar en los términos legales como días

inhábiles, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas, por lo que válidamente se determinó considerar como suspensión de labores los días jueves 29 y viernes 30 de marzo, viernes 2 de noviembre y miércoles 12 de diciembre de 2018.

**CUARTO.-** Asimismo podrán suspenderse labores, los días que por necesidades administrativas se consideren necesarios por la Dirección General, además de los que con posterioridad se deban publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; es un hecho que durante 2018 por necesidades administrativas, a afecto de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los Servicios Informáticos para asegurar la óptima y confiable ejecución de las actividades sustantivas, se suspenderá la atención y servicios a derechohabientes y público en general en los periodos comprendido del 18 al 22 junio y del 22 al 26 de octubre de 2018; fechas en que no se desarrollarán actividades sustantivas de la Institución, ni labores en la Unidad de Transparencia, y sólo podrán ejecutarse acciones de mantenimiento antes señaladas, y en caso de que exista necesidad de abrir el desarrollo normal de la Paraestatal, se dará a conocer tal situación mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**QUINTO.-** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar, en la Página Oficial de la Entidad y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

**SEXTO.-** El presente Aviso entrará en vigor el día de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**(Firma)**

**JUAN MANUEL OROZCO CARMONA**

---